



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

TRIBUNAL CUERPO SUPERIOR DE  
TECNICOS DE IIPP, ESPECIALIDAD JURISTAS  
O.E.P. 2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE TECNICOS DE II.PP, ESPECIALIDAD DE JURISTAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE DE 6 DE MARZO)

---

El Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, **especialidad de Juristas**, tras la revisión del primer ejercicio realizado el 28 de mayo de 2017, y así como de la plantilla correctora publicada el 30 de mayo de 2017, reunido, en sesión de 31 de mayo de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º.- Anular la **pregunta número 51**, al advertir error en su formulación.
- 2º.- Modificar la respuesta de la **pregunta número 65** al advertir error en la transcripción, debiendo figurar como respuesta correcta la opción **"D"**.
- 3º.- Modificar la respuesta de la **pregunta número 109** al advertir error en la transcripción, debiendo figurar como respuesta correcta la opción **"C"**.

Por tanto, como consecuencia de la anulación de 3 preguntas de las 120, este primer ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos sobre las 117 preguntas, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Madrid, a 1 de Junio de 2017  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JURISTAS



José Suárez-Tascón